

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo Parcial 3 horas]**, con el código de convocatoria **20220308-044**, del área de conocimiento de **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE Tomás de la Quadra-Salcedo Janini (por delegación de la Rectora)

SECRETARIA Magdalena Nogueira Guastavino (designado por el Departamento)

VOCAL 1 Pilar Pérez Álvarez (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 Luis Rodríguez Abascal (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 Jesús Mercader Uguina (vocal externo)

VOCAL 4 Ignacio García-Perrote Escartín (vocal externo)

VOCAL 5 Ricardo García García (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

Don/Doña Luis Sánchez Quiñones _____¹

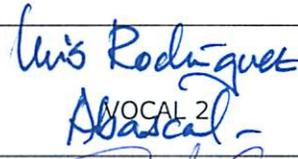
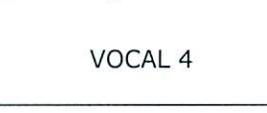
Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 31 de mayo de 2022.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
SÁNCHEZ QUIÑONES	LUIS	***1302**	20	0	10	4	34